



NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

RG-30-A-GCC

**OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL NACIONAL DE GLP
ENGARRAFADO (GARRAFAS VACIAS Y CON GLP)
CODIGO: GCC-CDL-DCAM-14-19
(Primera Convocatoria)**

Fecha: 22 de Mayo de 2019
Nº YPFB-DCAM-NE-14- 2019

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en Reglamento vigente y de acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades, resuelve:

Primero.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación Final N° YPFB-DCAM-IN-19/19 de fecha 22 de Mayo de 2019.

Segundo.- Declarar Desierto el proceso de contratación **SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL NACIONAL DE GLP ENGARRAFADO (GARRAFAS VACIAS Y CON GLP) CODIGO: GCC-CDL-DCAM-14-19 (Primera Convocatoria)**, de acuerdo al inciso b) del Art. 29 del Reglamento de Contratación de Bienes y Servicios en el marco del Decreto Supremo N° 29506, porque la propuesta no cumple con lo solicitado en el DBC respectivamente.

Tercero.- Notifíquese a los proponentes del proceso de contratación y publíquese en el sitio web de YPFB.


.....
Lic. German Juan Ticona Mamani
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION - RPC



GJTM/iaar
C.c. Carpeta de Proceso